

MAT: DESCARGO PATENTE MUNICIPAL ROL 2001649, 2DO SEMESTRE AÑO 2017

## Decreto Alcaldicio Nº 2104.-

Monte Patria, 07 de Febrero de 2018.-

## VISTOS:

Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

– Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;

Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, 15 de Diciembre de 2016;

Dictámen Nº 054471N04 Contraloría General de la República.

E Finanço de las facultades inherentes a mi cargo:

CIRECT APP

SCARGUSE Patente Municipal, al Rol 2001649, Patente Comercial giro Almacenes pequeños (venta de Alimentos), enrolada a nombre de Doña Eugenia de Lourdes Olivares con domicilio comercial en Manuel Antonio Matta Nº802, Monte Patria, local comercial sin funcionamiento en periodo Julio de 2017 a Diciembre de 2017, se adjuntan formularios 29 de SII meses de Julio a Diciembre de 2017.-

DESCARGO, Del 2º Semestre de 2017.

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2º semestre año 2017	23.324	4.950	28.274

ESTABLEZCASE, el descargo patente Rol 2001649 para 2º Semestre de 2017. 3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

RLC/BBR/ypg DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes